



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gerencia



D.A. EXENTO N° 11.090.-

SAN BERNARDO, Septiembre 10 de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Doraliza Del Carmen Valeria Inostroza;**
- El Memorandum N° 1122 de fecha 09 de Septiembre de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: **2010835** de giro **“Fuente de Soda sin alcohol”** de **Doraliza Del Carmen Valeria Inostroza, C.N.I.: N° 06.312.517-2**, a nombre de **José Miguel Calabrano Saavedra, C.N.I. N° 07.968.991-2.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Ochagavía N° 12625, Población Lo Montero**, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. **Rodolfo Muñoz Castillo**, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/